Filadelfia- Caldas, 13 de agosto de 2026.

Doctor
OSCAR EDUARDO ALZATE CANO
Alcalde
Municipio de Filadelfia

Referencia: Evaluación proceso **IPMC-028-2026.**

Objeto: "CONTRATAR EL HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL DE LA FUERZA PÚBLICA QUE PRESTE APOYO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE FILADELFIA EN CUMPLIMIENTO DE SU FUNCIÓN MISIONAL DE FORTALECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA VIGENCIA 2026".

Conforme a la designación para integrar el Comité Evaluador del proceso de la referencia, nos permitimos presentar el informe correspondiente, evaluado en los términos del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015,

Teniendo en cuenta las observaciones presentadas en el informe de evaluación inicial el 12 de agosto de 2026, y dados los anexos aportados por el oferente para subsanar lo indicado en el informe preliminar, se procede a relacionar el cumplimiento, así:

- ✓ **INVITACIÓN PÚBLICA IPMC-028-2026**

✓ **LUZ ESTRELLA GONZALEZ CUERVO**		Cumple	No cumple	No Aplica	Observaciones
Compromiso anticorrupción (Anexo No. 1).		X			
Carta de presentación de la Oferta (Anexo No. 2).		X			
Certificado de Existencia y Representación Legal – Registro Mercantil		X			
Cédula de ciudadanía del representante legal		X			
Certificado de inexistencia de sanciones e incumplimientos		X			
Certificado de inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades		X			
Certificación bancaria		X			
Verificación de ausencia de antecedentes.	Disciplinarios	X			
	Fiscales	X			

✓ **LUZ ESTRELLA GONZALEZ CUERVO**		Cumple	No cumple	No Aplica	Observaciones
	Judiciales	X			
	Medidas Correctivas	X			
	REDAM	X			
	Delitos sexuales	X			
Registro único tributario (RUT).		X			
Cumplimiento de obligaciones con el sistema integral de seguridad social.		X			
Acreditación de experiencia.		X			
Oferta económica		X			
RESULTADO		**CUMPLE**			

En consonancia con lo anterior, y una vez recibidos los documentos de subsanación en la plataforma Secop II, se verifica el cumplimiento de los requisitos habilitantes contenidos en la invitación pública, recomendando que se adjudique el contrato a **LUZ ESTRELLA GONZALEZ CUERVO** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 24.645.922, por un valor de **$ 10.000.000**, en consonancia con la propuesta económica presentada.

(Firmado en Original)
PAULA ANDREA CASTAÑO GALVIS
Secretaria de Gobierno
Municipio de Filadelfia

(Firmado en Original)
NATALIA PAVA GARCÍA
Contratista
Municipio de Filadelfia

COMITÉ EVALUADOR